La República de Colombia

y en su nombre

La Institución Educativa Municipal Mercedario

Pasto Nariño

Autorizado por el Gobierno Municipal Mediante

Decreto No. 0347 del 26 de Agosto de 2003

Confiere a:

Lina Mallerly Velásquez Martinez

Identificado (a) con C.C. o T.I. No. 1.085.256.149 de Pasto N.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, segun los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Mg. Rodrigo Davila Figueroa

Monica del Pilar Chaves Gonzales

Anotado al tolio 16 Libro de Registro No 49

Dado en San Juan de Pasto a 23 de Julio de 2005

Institución Educativa Municipal Mercedario

Acta de Grado

Inscripciones S.E. 1010331(
DANE 152001002842

En la ciudad de San Juan de Pasto a los QUINCE (15) días del mes de Julio del año 2005 se reunieron los suscritos Rector y Secretaria, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, de la **INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL MERCEDARIO**, institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y Autorizada por el Gobierno Municipal, mediante Decreto No. 0347 del 26 de Agosto de 2003.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar **EL TITULO DE BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:

NOMBRE: VELASQUEZ MARTINEZ LINA MALLERLY

C.C. ó T. I. No. 1085256149 DE PASTO

Es fiel copia tomada del acta original general No. DIECINUEVE (19) de fecha 15 DE JULIO de 2005 que consta de CINCUENTA (50) estudiantes que comienza con el nombre de ACHICANOY JURADO FABIAN ALVEIRO y cierra con el nombre de ZAMBRANO VALLEJO ANGELA GISSELT

Firmado y sellado por RODRIGO DAVILA FIGUEROA (Rector) y MONICA CHAVES GONZALEZ (Secretaria).

Dado en San Juan de Pasto, a los QUINCE (15) días del mes de JULIO de 2005

Firmado y Sellado

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA

NIT. 800 163 130 – 0

FOLIO No. 095

ACTA DE GRADO No. 1708

En la ciudad de Ocaña, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a 29 de Junio de 2012, se reunieron en la Escuela de Bellas Artes de la Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional de Ocaña, la Doctora CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTINEZ, Rectora de la Universidad, el Director de la seccional de Ocaña, Doctor EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTIZ y el Doctor IVAN DE JESUS RODRIGUEZ CARRASCAL, Decano (E) de la Facultad de Ciencias Agrarias Y Del Ambiente, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se le otorga el título de

INGENIERO AMBIENTAL

a

LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ

Quien previamente se identificó con la Cédula de Ciudadania 1085256149 expedida en PASTO, NARIÑO y su código estudiantil 160405, terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la UFPS, cumplió con los requisitos específicos del plan de estudios tomó y presentó el trabajo de grado "DIAGNOSTICO DE LOS NIVELES DE PRESION SONORA EN LA ZONA DE ACTIVIDAD ESPECIALIZADA SECTOR2 (ZAE-S2) LA ROTINA MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER." al cual le fue otorgado la calificación de APROBADA por el jurado Calificador.

La Universidad Francisco de Paula Santander se encuentra para el efecto autorizada por la Resolucion 7832 del 4 de diciembre de 2006 expedida por el Ministerio de Educación Nacional para expedir el título respectivo.

El señor Rector tomó el juramento de rigor en los siguientes términos: "JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA UNIVERSIDAD, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ETICA, VUESTRO DESEMPEÑO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"? El graduando contestó: SI JURO, Acto seguido se hace entrega del Diploma de

INGENIERO AMBIENTAL

No. 0006444 a LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ
El cual queda registrado bajo el No. 1708

Para constancia se extiende y firma la presente Acta:

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

SECCIONAL OCAÑA

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero Ambiental

A

Lina Mallerly Velásquez Martínez

C.C. No. 1.085.258.149 expedida en Pasto - Nariño.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Ocaña, a 29 de Junio de 2012

EL RECTOR

EL DIRECTOR DE LA SECCIONAL

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 5 ACTA 1706 FOLIO 095

REGISTRO No. 1706

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Universidad del Tolima

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de Proyectos

A

Lina Mallerly Velásquez Martínez

C.C. No. 1085256149 expedida en Pasto

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Abril 13 de 2019

El Rector de la Universidad

La Secretaria General

Universidad del Tolima
Libro de registro No. 16
Folio No. 24
Registro No. 99657

EXENTO Registro Deptal. Artículo 62 Dec. Nal. 2150/95

ACTA DE GRADO NUMERO 987

Registro No. 99657 Folio No. 24 Libro No. 16

En Ibagué, a las 8:00 de la MAÑANA del sábado 13 de abril del año 2019, se reunieron en el Auditorio Mayor de la Academia de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor OMAR A. MEJIA PATIÑO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor CARLOS ARTURO GAMBOA BOBADILLA, Director del Instituto de Educación a Distancia y la doctora NIDIA YURANY PRIETO ARANGO, Secretaria General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Velásquez Martínez Lina Mallerly** , identificado con Cédula de Ciudadanía número 1085256149 expedida en Pasto, como Especialista en Gerencia de Proyectos.

Opción de Grado: Profundización en un área: Gerencia financiera para proyectos . Calificación: 4.1 (Cuatro.Uno)

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Especialista en Gerencia de Proyectos**.

A las 12:00 PM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR A. MEJIA PATIÑO

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) CARLOS ARTURO GAMBOA BOBADILLA

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) NIDIA YURANY PRIETO ARANGO

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria General

Es copia
Ibagué, 13 de abril de 2019

15408

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante Ley 65 de 1989 y redefinido según Resolución No.4236 de 2007, emanada por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No.1284

En el municipio de San Miguel de Agreda de Mocoa, departamento del Putumayo, a los veintinueve (29) días de julio de dos mil once (2011), se reunieron en las instalaciones del Instituto Tecnológico del Putumayo, el Rector, Ing. Henry Eliécer Hidalgo Chicunque, el Vicerrector Académico, Ing, José Javier Rodríguez Hoyos, el Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Ruperto Edmundo Revelo Calpa y el Decano de la Facultad de Administración y Ciencias Económicas, Ing. José Ignacio Carvajal Gómez, con el fin de formalizar la graduación de ***LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTÍNEZ****, identificada con C.C No. 1,085,256,149 expedida en Pasto, quien terminó sus estudios en el segundo periodo académico del año 2009 y cumplió los requisitos exigidos por las normas legales y por la Institución, para optar el título de:*

TECNÓLOGO EN SANEAMIENTO AMBIENTAL

El Rector procedió a tomar el juramento de rigor e hizo entrega del correspondiente diploma debidamente firmado y sellado, así como la presente acta con los sellos de la Institución.

Es fiel copia del Acta General No.095 del 29 de julio de 2011, que consta de siete (7) estudiantes que comienza con GÓMEZ ROSERO ELIZABETH, del programa en Saneamiento Ambiental y finaliza con el nombre de CAICEDO GÓMEZ ALEXANDER, de la Tecnología en Administración y Contabilidad Sistematizada.

Se expide en San Miguel de Agreda de Mocoa, a los veintinueve (29) días de julio de dos mil once (2011)

HENRY ELIÉCER HIDALGO CHICUNQUE
Rector

JOSÉ JAVIER RODRIGUEZ HOYOS
Vicerrector Académico

Diela R.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante ley 65 de 1989 y redefinido según Resolución No. 4236 de 2007 del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Lina Mallerly Velásquez Martínez

C.C. No. 1.085.256.149 de Pasto

Aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de:

Tecnólogo en Saneamiento Ambiental

En testimonio de lo anterior se firma en Mocoa Putumayo, a los veintinueve (29) días de Julio de dos mil once (2011)

HENRY ELIÉCER HIDALGO CHICUNQUE
Rector

JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ HOYOS
Vicerrector Académico

RUPERTO EDMUNDO REVELO CALPA
Decano Facultad de Ingeniería

Diploma No 1284
Libro No 6
Folio No. 69
Registro No 1535

Certificado de asistencia

Fundación Agriteam

Certifica que:

Lina Mallerly Velásquez Martínez.

c.c. 1.085.256.149

Participó en las capacitaciones

"Sostenibilidad Ambiental"

con una intensidad de 52 horas académicas.

Programa desarrollado por Comunica para instructores del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en Puerto Asís, Putumayo.

Noviembre de 2018

Nasser Akhtar
Gerente
Proyecto Comunica

Canadá agriteam CANADA Comunica para un mejor aprovechamiento de los recursos naturales SENA Regional Putumayo

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1085256149

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DIDACTICAS DOCENTES PARA LA FORMACION POR PROYECTOS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asís, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

57586443 - 18/12/2018
FECHA REGISTRO

enticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 1828371CC1085256149C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1085256149

Cursó y aprobó la acción de Formación

MPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA LOPERA LOPERA
SUBDIRECTORA
CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

56764487 - 08/11/2018
FECHA REGISTRO

nticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 1781584CC1085256149C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1085256149

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Asís, a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
Subdirector (E)
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

54773591 - 03/10/2018
FECHA REGISTRO

nticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 1743908CC1085256149C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1085256149

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 60 horas

n testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Leguizamo, a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
Subdirector (E)
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

54278816 - 27/08/2018
FECHA REGISTRO

nticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número
1729730CC1085256149C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1085256149

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Código: 240201056

timonio de lo anterior, se firma el presente en PUERTO ASÍS, A los dos (2) días del mes de Agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

375733 - 02/08/2018
No Y FECHA REGISTRO

YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
Subdirector (E) CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

VIGENCIA
2 de Agosto de 2021

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95180024020105 6CC1085256149C.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante Ley 65 de 1989 y redefinido según Resolución No. 4236 de 2007 M.E.N.

CERTIFICA QUE:

LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ

C.C. No.1.085.256.149 de Pasto

Cursó el Seminario

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Realizado los días 23, 30 de junio y 14 de julio de 2018
Con una intensidad de treinta y dos (32) horas de formación integral

Dado en Mocoa - Putumayo, a los catorce (14) días de julio de dos mil dieciocho (2018).

Marisol González Ossa
Rectora

Wilson Juvenal Vallejo Fuenmayor
Vicerrector Académico

IES vigilada
MINEDUCACIÓN

Certificado No.64
Libro No.1
Folio No.64
Registro No.64

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.085.256.149

Cursó y aprobó la acción de Formación

UNDAMENTACIÓN PARA EL DISEÑO DE PROYECTOS EMPRESARIALES

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Mocoa, a los cuatro (4) dias del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
PUTUMAYO - PUERTO ASIS - COLOMBIA

YULIED MERCEDES OSPINA PINZON
Subdirector (E)
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

51629943 - 04/04/2018
FECHA REGISTRO

nticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 1651477CC1085256149C.

FUNECOMAYO S.E.A.
NIT. 900.261.325-2

Fundación Ecológica del Putumayo

CERTIFICA QUE:

LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ

Identificado(a) con C. C. No. 1.085.256.149 de Pasto

Asistió satisfactoriamente a la capacitación programada durante el día 19 de Junio de 2015 en:

MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DECRETO 351

Intensidad horaria: 3 horas

San Miguel Agreda de Mocoa, 19 de Junio de 2015.

JAVIER ALEXANDER CORDOBA ARANA
Representante Legal

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.085.256.149

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los ocho (8) dias del mes de mayo de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLÍVAR

11912882 - 08/05/2013
FECHA REGISTRO

nticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número
481632CC1085256149C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1085256149

Cursó y aprobó la acción de Formación

ISO 9001:2008: FUNDAMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Veintinueve (29) días del mes de Junio de Dos Mil Doce (2012)

FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL ATLANTICO

SGCV20124363155 29/06/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1085256149

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SGA NORMA NTC ISO 14001 04

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cartagena a los Trece (13) días del mes de Abril de Dos Mil Once (2011)

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLIVAR

SGCV20113120948 13/04/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



UFPS
EN EL FUTURO DE TODOS
OCAÑA

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA

CERTIFICA QUE:

LINA MALLELY VELAZQUES MARTINEZ

Identificada con CC. No. 1.085.256.149

Asistió al **Primer Foro de Gestión Ambiental**, realizado en la Escuela de Bellas Artes los días 3 y 4 de junio de 2010.

EDGAR ANTONIO SANCHEZ ORTÍZ
Director

CESAR AUGUSTO CASTILLO MARTINEZ
Decano Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1085256149

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD - SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Ibague a los Once (11) días del mes de Junio de Dos Mil Diez (2010)

ALVARO FREDY BERMÚDEZ SALAZAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL TOLIMA

SGCV20102290936 11/06/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1085256149

Cursó y aprobó la acción de Formación

OPERACIÓN DE SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DE AGUA: GENERALIDADES

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cucuta a los Seis (06) días del mes de Junio de Dos Mil Nueve (2009)

SERGIO ALFONSO RAMIREZ FIGUEROA
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL NORTE SANTANDER

SGCV20091267273 06/06/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1085256149

Cursó y aprobó la acción de Formación

GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Con una duración de 48 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Villeta a los Quince (15) días del mes de Mayo de Dos Mil Nueve (2009)

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

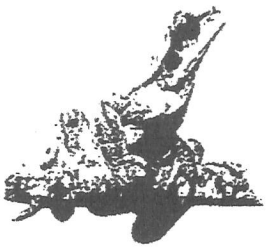
SGCV20091223352 15/05/2009
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Universidad de la Amazonia

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI



CERTIFICAN QUE:

LINA MALLERLY VELASQUEZ

Participó en calidad de asistente en el

II Seminario Internacional en Ambiente, Biodiversidad y Desarrollo

I Encuentro Local de Consolidacion de la Red Institucional del Sistema Ambiental Territorial de la Amazonia Colombiana

6,7,y 8 de Mayo de 2009, Florencia (Caquetá - Colombia)

LUIS EDUARDO TORRES GARCÍA
Rector Universidad de la Amazonia

CARLOS HERNANDO RODRIGUEZ LEON
Director regional SINCHI

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Instituto amazonico de SINCHI

UNESCO

COLCIENCIAS COLOMBIA

UNAMAZ

COOPIAMAZONIA

Cooperativa Multiactiva de Piscicultores de la Vertiente Amazónica
NIT.900051421-0

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE COOPIAMAZONÍA
NIT: 900051421-0

CERTIFICACION

La Cooperativa Multiactiva de Piscicultores de la Vertiente Amazónica, certifica que **LINA MALLERLY VELÁSQUEZ MARTÍNEZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nro.1.085.256.149 de Pasto (Nariño); presto sus servicios en esta organización desempeñándose como:

Cargo: Técnico componente Ambiental (planes de manejo ambiental PMA).
Fecha: 17 de diciembre de 2018 hasta el 17 de junio de 2019.
Tipo de contrato: Prestación de servicios
Lugar: Municipio San Miguel - Putumayo
Valor de honorarios mensuales: Dos millones trecientos treinta tres mil trecientos treinta y tres pesos M/c. ($2.333.333).

A partir del 17 de diciembre de 2018, presto sus servicios como Técnico del componente Ambiental y apoyo en campo para el desarrollo y ejecución del plan de manejo ambiental – PMA, en el Municipio de San Miguel Putumayo, mediante contrato No. 371949-07.

Cumpliendo las siguientes funciones:

- Elaboración del diagnóstico en campo de las UP
- Elaboración del plan de inversiones para el PMA
- Ejecución de las actividades establecidas dentro del PMA
- Capacitaciones y talleres con la comunidad vulnerable de temas expuestos en el PMA
- Levantamiento de información para solicitud de permisos de vertimientos
- Elaboración y entrega de informe de actividades
- Participación de los CDA

Para constancia se firma a los diez (10) días del mes de octubre de 2019, en el municipio del Valle del Guamuez.

RAMIRO ALIRIO BRAVO MENESES
Gerente OGA – COOPIAMAZONIA
Supervisor contrato No. 371949-07

DANE
Para tomar decisiones

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE, TERRITORIAL SUROCCIDENTAL-
HACE CONSTAR QUE:

LINA MAYERLLY VELASQUEZ MARTINEZ, QUIEN SE IDENTIFICA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.085.256.149 VINCULADA A ESTA ENTIDAD, COMO CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, POR LEY 80 DE 1993 , Y DECRETO 2474/2008 HA PARTICIPADO EN LAS SIGUIENTES INVESTIGACIONES:

No.	INICIO	TERMINA	OBJETO	VALOR
1130	21/10/2016	20/12/2016	ENA_ Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la supervisión del operativo de campo en la Encuesta Nacional Agropecuaria ENA - Segundo semestre del 2016	10.234.000

EN CONSTANCIA FIRMO EN CALI, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2017.

CARMEN ROSA BENITEZ RAYO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

YFS

NIT.846002309-9

EL SUSCRITO SUBGERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA

HACE CONSTAR QUE:

La señora **LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.085.256.149 expedida en Pasto (N), presto los servicios para el Hospital Fronterizo La Dorada, en calidad de **CONTRATISTA** de los siguientes contratos:

- Contrato N° 104 del 01 de abril de 2015 hasta el 30 de junio de 2015
- Contrato N° 212 Del 01 de Julio del 2015 hasta el 30 de Noviembre del 2015
- Contrato N° 052 Del 19 de enero de 2016 hasta el 30 de abril de 2016
- Contrato N° 144 Del 02 de mayo de 2016 hasta el 31 de mayo de 2016
- Contrato N° 199 Del 01 de junio de 2016 hasta el 30 de junio de 2016

Con Objeto "ASESOR AMBIENTAL PGIRHS PARA LA E.S.E. HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA", desempeñando las siguientes actividades: 1.- Acompañamiento a las brigadas de salud en la zona rural y urbana brindando capacitación a la población en temas relacionados con la protección del medio ambiente y bioseguridad. 2.- Realizar inducción sobre la segregación de residuos hospitalarios al personal contratado y evaluar sobre segregación al personal. 3.- Consolidar el pesaje diario y mensual de residuos peligrosos y no peligrosos. 4.- Monitorear la desinfección de todas las áreas del hospital. 5.- Auditar, verificar, desactivación y reporte de medicamentos e insumos hospitalarios.6.- Entregar a los diferentes entes de control los informes que sean requeridos. 7.- Realizar el diagnóstico ambiental y la gestión para el permiso de vertimientos de aguas. 8.- Reportar las anomalías que generen tropiezo para el normal desarrollo de la institución y que sean a fines a su objeto contractual las cuales deberán ser expresadas de manera escrita. 9.- asistir a las conferencias y charlas programadas por la empresa y que tengan que ver con el objeto de contrato. 10.- Cumplir con el Poa 2015. 11.- Cumplir con las actividades asignadas en el plan de emergencia. 12.- Realizar brigadas de limpieza en las diferentes áreas de la empresa. 13- Realizar el seguimiento, ajustes del plan de residuos hospitalarios y similares del hospital y coordinación con el plan de acción de todos los entes del estado.

Para constancia se firma en la Dorada (P), a los cinco (5) días del mes de julio del año dos mil dieciséis 2016.

JESUS ALEXANDER BURGOS
Subgerente Financiero

República de Colombia
Departamento del Putumayo
Municipio de San Miguel
EMSANMIGUEL S.A. E.S.P.
NIT. 900742605-4

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVIVIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL S.A E.S.P
"EMSANMIGUEL S.A E.S.P"

HACE CONSTAR

Que la Ingeniera, **LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ**, identificada con cedula de ciuddania N° 1.085.256.149 expedida en Pasto (N), se desempeño como Ingeniera Ambiental en la empresa de servicios publicos domiciliarios de san miguel realizando las siguientes actividades:

1. Campaña de educacion ambiental a las instituciones educativas del municipio de san miguel en el adecuado manejo de residuos solidos, separacion en la fuente y conservacion del medio ambiente.
2. Capacitacion en el adecuado manejo de residuos solidos, separacion en la fuente y conservacion del medio ambiente a la poblacion en general del municpio zona rural y urbana.
3. Capacitacion en el adecuado manejo de residuos solidos, separacion en la fuente y conservacion del medio ambiente al sector comercio del municpio de san miguel.

Entre el periodocomprendido 5 de Enero de 2015 hasta el 30 de Julio de 2015.

para constancia se firma en la Dorada, Municipio de San Miguel – Putumayo, a los cinco (5) dias del mes de Julio de 2016.

MARIA YENNY IDROBO ARBOLEDA
Gerente
EMSANMIGUEL S.A. E.S.P

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION FUNDACOL–PUTUMAYO.

NIT: 900776725-6.

CERTIFICACION

La Fundación **FUNDACOL-PUTUMAYO**, certifica que **LINA MALLERLY VELÁSQUEZ MARTÍNEZ**, identificada con cedula de ciudadanía Nro.1.085.256.149 de Pasto (Nariño); presto sus servicios en esta organización desempeñándose como:

Cargo: Profesional de apoyo en campo (planes de manejo ambiental).
Fecha: 01 de Enero de 2015 hasta el 15 de Octubre de 2016.
Tipo de contrato: Prestación de servicios
Lugar: Municipio Valle del Guamuez - Putumayo
Valor de honorarios mensuales: Dos millones de pesos M/c. ($2.000.000).

A partir del 01 de Enero de 2015, presto sus servicios como Profesional de apoyo en campo (planes de manejo ambiental) en el Municipio de Valle del Guamuez Putumayo, mediante contrato No. 017-2015.

Cumpliendo las siguientes funciones:

1. Participar en la organización y coordinación de trabajo en campo.
2. Realizar planes de manejo de acuerdo a lo establecido en el proyecto.
3. Acompañamiento comunitario a las familias beneficiadas de proyecto, para el desarrollo de las actividades propuestas en el mismo.
4. Brindar capacitación a las familias víctimas de la violencia. (asociatividad, trabajo comunitario).
5. Identificar y canalizar información local que facilite la gestión de logros de la población beneficiada del proyecto.
6. Garantizar el buen uso de los equipos de trabajo.
7. Presentar informes de la labor realizada en campo.
8. Participar en capacitaciones de acuerdo a los lineamientos del profesional de Capacitación.
9. Organizar y archivar documentos de gestión.

Barrió Panorámico La Hormiga, Valle del Guamuez
E-mail: fundacol-putumayo01@hotmail.com
Teléfono: 317-330-2539

10. Brindar información y atención al usuario en la oficina de FUNDACOL.
11. Apoyar el funcionamiento y la infraestructura tecnológica de la Fundación.
12. Las demás que en la ejecución del objeto contractual sean necesarias.

La presente certificación se expide en la ciudad de la Hormiga Putumayo, a solicitud del interesado, a los veintidós (22) días del mes de Febrero de 2017.

Alexander Gonzalez

JAIVER ALEXANDER GONZALEZ
Representante Legal.

Barrió Panorámico La Hormiga, Valle del Guamuez
E-mail: fundacol-putumayo01@hotmail.com
Teléfono: 317-330-2539

El SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO

C E R T I F I C A:

Que la Señora **LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.085.256.149 expedida PASTO (N) , presto sus servicios para el Municipio de San Miguel- Putumayo, en calidad de CONTRATISTA de los siguientes contratos:

N° Contratos	Objeto	Desde la Fecha	Hasta la fecha	
135	APOYO PROFESIONAL PARA LAS CAMPAÑAS DE EDUCACION AMBIENTAL Y SEGUIMIENTO AL PGIRS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	11/04/2013	11/06/2013	1
253	APOYO PROFESIONAL PARA SEGUIMIENTO AL PGIRS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	12/07/2013	31/08/2013	2
237	APOYO PROFESIONAL PARA LAS CAMPAÑAS DE EDUCACION AMBIENTAL Y SEGUIMIENTO AL PEGIRS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	17/09/2013	31/12/2013	3
046	PROFESIONAL DE APOYO PARA EL SEGUIMIENTO AL PGRIS Y PUEEA DEL MUNICIPUIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO	15/01/2014	30/06/2014	4

Para constancia y a solicitud del interesado se firma en la Dorada, Cabecera municipal de San Miguel, a los siete (07) días del mes de Junio de 2015

HERNANDO EMILIO RODRIGUEZ ESPINOZA
Secretario General y de Gobierno
Municipio de San Miguel

Elaboro . Marycruz Gómez Aux Gobierno

ASOCIACIACION DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE ARROZ DE LA FRONTERA (ASOARROZ)
NIT: 9003558652
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE ARROZ DE LA FRONTERA (ASOARROZ)

CERTIFICA

Que: Lina Mallerly Velásquez Martínez, identificada con cedula de ciudadanía Nº 1.085.256.149 de Pasto (N), presento sus servicios de apoyo para la asociación en el periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013. Brindando asistencia profesional tecnificada a los productores y comercializadores de arroz de la asociación (ASOARROZ).

- Manejo de residuos generados en el proceso del trillado del arroz y todo lo que este proceso genera
- Brindar asistencia técnica implementando las buenas prácticas agrícolas (BPA)
- Manejo de residuos del uso de agroquímicos en el proceso del mantenimiento del cultivo de arroz y todo lo que este proceso genera
- Capacitación en adecuado manejo de residuos sólidos y separación en la fuente con el propósito de sensibilizar a la comunidad y tomar sentido de pertenencia
- Fortalecimiento del trabajo asociativo y comunitario
- Participar en las asambleas convocadas por los asociados y del comité de educación
- Entrega de informe mensual de actividades y demás tareas encomendadas por el jefe

Durante el tiempo de duración del contrato laboral se destacó por su cumplimiento y compromiso en las metas trazadas.

Para constancia se firma a los veinte (20) días del mes de enero de 2014, en el municipio de san Miguel La Dorada.

Erlinto Diaz Andrade.
ERLINTO DIAZ ANDRADE
Representante legal
Cel. 3224082656
diazandrade@outlook.com

ESMOCOA ESP
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE MOCOA
GERENCIA

El SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE MOCOA ESMOCOA E.S.P.

H A C E C O N S T A R

Que la señorita **LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ** , Identificado con cedula de ciudadanía No. 1085256149 de Pasto (Nariño), prestó sus servicios en ESMOCOA ESP como Técnico de Apoyo en la ejecución del proyecto denominado: **"PROMOCIÓN DE LA RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL A LA CIUDADANIA DEL MUNICIPIO DE MOCOA"**, en el marco del convenio interadministrativo Nº 0214 del 2009 suscrito entre *ESMOCOA ESP, La Alcaldía Municipal y COORPOAMAZONIA* durante el periodo comprendido entre el 20 de Agosto del 2009 al 30 de Enero del 2010.

Para constancia se firma en San Miguel Agreda de Mocoa, el día dos (02) de Febrero del 2011.

Ing. DIEGO ROLANDO CHAMORRO IBARRA
Gerente ESMOCOA ESP

Barrio CENTRO TURISTICO LA LOMA TEL: (098) 429 59 76 NIT 900015714-0
Correo: esmocoa_esp@yahoo.com.es

Certificación No. 343

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SENA REGIONAL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.085.256.149 de Pasto Nariño, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 0248 del 18 de julio de 2014.

Objeto: Contratar los servicios profesionales para impartir formación profesional en el área de GESTION AMBIENTAL, dentro de los programas de formación titulada, así como etapa productiva, apoyo administrativo y las demás requeridas por coordinación académica misional o designadas por el Subdirector con Funciones de Director Regional a desarrollar en el Departamento del Putumayo.

Plazo: Del 18 de julio de 2014 hasta el 15 de diciembre de 2014.

Fecha de Inicio de Ejecución: 18 de julio de 2014.

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2014.

Término de Ejecución: 04 meses y 29 dias.

Valor: El valor total del presente contrato es máximo de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($15.807.410) Inluido IVA.

Obligaciónes Específicas del Contrato:

Se expide a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 21 de marzo de 2015.

JOSE RICARDO ORDOÑEZ BARRERA

Proyectó: Yonier Cadir Hidalgo R.
Apoyo Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIÓNAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Certificación No. 799

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora **LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.256.149 de Pasto (Nariño), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha Del Contrato:** 0198 del 04 de febrero de 2018.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral en los programas de formación titulada y/o complementaria de la oferta regular del Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima en los diferentes municipios del departamento del Putumayo en área GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Plazo: Del 04 de febrero de 2018 hasta el 15 de diciembre de 2018.

Fecha de Inicio de Ejecución: Del 04 de febrero de 2018.

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre de 2018.

Término de Ejecución: 10 meses y 15 dias.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($37.852.500) M/CTE** incluido IVA si a ello hubiere lugar, sin incluir 4 x mil.

Obligaciones Específicas del Contrato:

A. Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos.
B. Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard, Moodle y Sofia Plus).
C. Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos.
D. Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte.
E. Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que adelante la entidad.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia

F. Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación).
G. Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica.
H. Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.
I. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
J. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.
K. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
L. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, y participar activamente para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
M. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
N. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
O. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
P. Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofía Plus.
Q. Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro.
R. Aceptar y apoyar la Supervisión del Contrato. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia

S. Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del Supervisor del Contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los Aprendices.

T. Asistir y participar en las reuniones generales, de instructores, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA.

U. Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos.

V. Presentar la{s) garantía{s) exigida{s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario.

W. Ejecutar la Formación Profesional Integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y completa.

X. Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices.

Y. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.

Z. Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.

AA. Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral.

BB. Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género.

CC. Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor.

DD. Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices Sena, cuando el Coordinador de Formación profesional lo autorice.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia

EE. Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA.

FF. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

GG. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario - RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. e) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Laborales de la Dirección General (o para las Regionales: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; o para los Centros: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro).

HH. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

II. Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera.

JJ. Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista.

KK. Fortalecer la estrategia en el CAAA para el sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA así: A) Participar de actividades programadas dentro del sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA. B} Conformar mínimo un semillero de investigación con aprendices del SENA y fomentar actividades I+D+I en sus procesos formativos. C) Formular mínimo un proyecto I+O+I para presentar en cualquiera de las líneas programáticas de SENNOVA con el semillero de investigación, realizar el seguimiento financiero, técnico y acompañamiento durante su ejecución. O} Entregar al menos un producto resultado de su proceso de investigación y/o desarrollo tecnológico que apunte a la categorización del grupo de investigación Arapaima según lineamientos de Colciencias. E) Entregar mínimo un artículo de revisión, reflexión, estudio de caso, divulgación de resultados de investigación para publicar en la revista SENNOVA de la Regional Putumayo y/o revistas categorizadas a nivel nacional e internacional.

LL. En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos para impartir dicha formación

MM. Servir como instructor de seguimiento de etapas productivas en caso de requerirse.

NN. En caso de que el Instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia" ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681

CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización " ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Julio 31 de 2018. Solamente en el caso de los instructores que se contraten en fecha posterior a la última convocatoria que realice el SENA para aplicar a la certificación de la Norma, que se realice en 2018, no estarán obligados a aportar el certificado o la evidencia de la inscripción.

OO. El Instructor Contratista deberá Dejar constancia explícita en el contrato de Servicios Personales de No encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la Entidad durante la vigencia 2018.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 18 de diciembre de 2018.

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yonier Cadir Hidalgo R.
Apoyo Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Jhonattan Caceres Martinez
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mipg

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

ISO 9001
Certificado No SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No CO-SC-CER339681

Certificación No. 480

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la señora parte **LINA MALLERLY VELASQUEZ MARTINEZ**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.085.256.149** de Pasto (Nariño), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, tal como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha Del Contrato:** 0202 Del 06 de Febrero de 2019.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar formación profesional integral en los programas de formación Titulada y/o Complementaria de la oferta regular del el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en los diferentes municipios del departamento del Putumayo, en el AREA DE GESTION AMBIENTAL.

Plazo: Del 06 de febrero de 2019 hasta el 06 de septiembre de 2019.

Fecha de Inicio de Ejecución: 06 de febrero de 2019.

Fecha de Terminación de Contrato: 06 de septiembre de 2019.

Término de Ejecución: Siete (07) meses

Valor: El valor total del presente contrato asciende ala suma de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 25.998.000) M/CTE, incluido IVA.

Obligaciones Específicas del Contrato:

A. Recibir formación pedagógica para el cumplimiento de los lineamientos (misión-visión) y políticas institucionales
B. Bienvenido(a) Instructor SENA, código 41311148.
C. Orientación de la Formación Profesional, código 01000064.
D. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESECIAL DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS TECNICO Y NORMATIVA", código 240201056 y apoyar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia efectiva.
E. Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos
F. Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard, Moodle y Sofía Plus)
G. Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos
H. Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte
I. Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad que adelante la entidad
J. Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizajes y materiales de formación)

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

K. Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica
L. Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente Ministerio del Trabajo SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Calle 19A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Puerto Asís - Putumayo www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-075 V.02
M. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices
N. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA
O. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA
P. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, y participar activamente para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras
Q. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos
R. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información
S. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje
T. Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofía Plus
U. Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro
V. Aceptar y apoyar la Supervisión del Contrato. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
W. Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del Supervisor del Contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los Aprendices
X. Asistir y participar en las reuniones generales, de instructores, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA
Y. Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos
Z. Presentar la(s) garantía(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario
AA. Ejecutar la Formación Profesional Integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y completa

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

BB. Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices

CC. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta

DD. Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.

EE. Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral

FF. Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género

GG. Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor

HH. Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices Sena, cuando el Coordinador de Formación profesional lo autorice

II. Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA

JJ. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

KK. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario – RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. c) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Ministerio del Trabajo SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Calle 19A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Pueto Asís - Putumayo www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-075 V.02 Laborales de la Dirección General (o para las Regionales: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; o para los Centros: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro).

LL. No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

MM. Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera.

NN. Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista.

OO. Fortalecer la estrategia en el CAAA para el sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA así: A) Participar de actividades programadas dentro del sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA. B) Conformar mínimo un semillero de investigación con aprendices del SENA y fomentar actividades en sus procesos formativos. C) Formular mínimo un proyecto para presentar en cualquiera de las líneas programáticas de SENNOVA con el semillero de investigación, realizar el seguimiento financiero, técnico y acompañamiento durante su ejecución. O Entregar al menos un producto resultado de su proceso de investigación y/o desarrollo tecnológico que apunte a la categorización del grupo de investigación Arapaima según lineamientos de Colciencias. E)

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Entregar mínimo un artículo de revisión, reflexión, estudio de caso, divulgación de resultados de investigación para publicar en la revista SENNOVA de la Regional Putumayo y/o revistas categorizadas a nivel nacional e internacional.

PP. En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos para impartir dicha formación

QQ. Servir como instructor de seguimiento de etapas productivas en caso de requerirse.

RR. En caso de que el Instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a Julio 31 de 2019. Solamente en el caso de los instructores que se contraten en fecha posterior a la última convocatoria que realice el SENA para aplicar a la certificación de la Norma, que se realice en 2019, no estarán obligados a aportar el certificado o la evidencia de la inscripción.

SS. El Instructor Contratista deberá Dejar constancia explícita en el contrato de Servicios Personales de No encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la Entidad durante la vigencia 2019.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 16 de septiembre de 2019.

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Yonier Cadir Hidalgo Rodriguez
Contratista - Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Ivan Dario Quintero Marmol.
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO
891201460-0
No. 4870

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: VELASQUEZ MARTINEZ LINA MALLERLY identificado con C.C. número 1085256149 expedida en Pasto (Nar), ingresó a esta entidad el 09/02/2017, hasta la fecha. Desempeña el cargo de Docente de aula grado 2A, en el(la) IE SAN JOSE DE ORITO, en la ciudad de Orito (Put), con tipo de nombramiento Provisional Vacante Definitiva, con una asignación básica mensual de 1.768.850 e ingresos adicionales por 0.

Total días: 307
Tiempo total: 4 Dia(s) 10 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Mocoa (Put), a los 12 días del mes 12 de 2017 para Asunto Personal.

JOHANA ORTEGA IBARRA
Auxiliar Administrativa